11011



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES CEP.PAG.SAM.CGV.COE

13582

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PROGRAMA SUBSIDIOS DE SALUD 2025

DEC. ALC. SECC 1ª Nº 27

LAS CONDES, 0 2 SEP 2025

DEC. ALC. SECC 2ª Nº

LAS CONDES,

0 5 SEP 2025

VISTOS: El Decreto Nro. 1 de fecha 26 de julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ra. Nro. 1947 de fecha 09 de junio del 2025, que "Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ra. Nro. 2452, de fecha 22 de julio del 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025; Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025 y Decreto Sección 1ra. Nro. 2166 de fecha 01 de julio del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ra Nro. 335, de fecha 11 de febrero del 2025, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025; Informe de Imputación Nro. 5062 de fecha 23 de Julio del 2025 del Departamento de Finanzas; Nómina Nro. 3224, Subsidio Cirugías y Partos; Certificado de Dpto. de Programas Sociales, de fecha Agosto del 2025; Certificado de atención de personas de Nueva Clínica Cordillera; Decreto Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo del 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el programa "Subsidios de Salud", que apoya a las familias de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud, para responder lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 en el que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna.

2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

## DECRETO

1. DTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 3224, correspondiente al Subsidio Círugias y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

AUTORÍZASE, el pago de la suma \$9.514.642, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 3224.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.





NICIPALIDAD DE LAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- 5. IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025 .
- **6.** El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL





# **DISTRIBUCIÓN**

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes





# MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES CCB.CGV.COE

NÓMÍNA DE BENEFICIARIOS Nº 3224 Cirugías y Partos

### PAGO CLÍNICA

- Cirugías y Partos NOMINA Nº 3224								
Monto Subsidio IMLC	Pagado Paciente	Bonificación sist. de salud	Valor Total Cirugía	Dirección	Nombre	Ap Materno	Ap Paterno	Rut
175.380	375.380	550.770	1.101.530		HECTOR OLEGARIO	ARANGUA	SEGUEL	
328.560	200.000	528.570	1.057.130		CARMEN	MOYANO	ITURRIETA	
5.570.482	200.000	353.940	6.124.422		CELIA MARIA	VINET	GARRETON	
328.560	200.000	528.570	1.057.130		GUSTAVO OMAR	FERRARI	HERMOSILLA	
328.560	200.000	528.570	1.057.130		GUSTAVO OMAR	FERRARI	HERMOSILLA	
245.532	305.228	550.770	1.101.530		YOLANDA	PAVEZ	VERGARA	
245.532	305.228	550.770	1.101.530		YOLANDA	PAVEZ	VERGARA	
1.799.346	200.000	147.600	2.146.946		BERNARDA DE LOURDE	PARADA	PARADA	
492.690	200.000	692.700	1.385.390		FRANCISCO JAVIER	GODOY	HERNANDEZ	

\$ 9.514.642

Nro. de Cuentas 9

